



Pachuca de Soto, Hidalgo, a 30 de marzo de 2023.

**SECRETARÍA GENERAL
CIRCULAR 02/2023**

**AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES,
PARTIDOS POLÍTICOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL
P R E S E N T E**

Hago de su conocimiento que derivado de lo aprobado por el Pleno de este Órgano Jurisdiccional mediante Acta de Sesión Privada número 34/2023, celebrada el 30 de marzo del año en curso, se aprobó la modificación del calendario de días inhábiles del año dos mil veintitrés, en el que se suspenderán labores, plazos y términos judiciales en el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, para ampliarse como sigue:

CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES 2023

5 de abril Semana Santa

Derivado de lo anterior, se procede a realizar la publicación de la presente circular en los estrados y la página web oficial de este Tribunal, para los efectos legales conducentes.

**LIC. NAIM VILLAGÓMEZ MANZUR
SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO**

